

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COMERCIAL AGRICOLA SAN JOSE CASA J CIA. LTDA.**

La compañía COMERCIAL AGRICOLA SAN JOSE CASA J CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de febrero del 2001, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 01.Q.IJ.2801 de 07 JUN. 2001.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 4.000.00, dividido en 4.000 participaciones de US\$ 1 cada una.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "La producción, comercialización, mercadeo e industrialización de productos agrícolas y ganaderos. Para el cumplimiento de su objeto social la compañía podrá comprar, vender, arrendar, transportar, permutar, importar, exportar, enajenar, constituir gravámenes, ..."

Quito, 07 JUN. 2001.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

aj/1851/A.A.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CRIPADA CIA. LTDA. en una sociedad anónima CRIPADA SOCIEDAD ANONIMA, AUMENTO DE CAPITAL, PRORROGA DE PLAZO DE DURACION Y ADOPCION DE NUEVOS ESTATUTOS.**

Se comunica al público que la compañía CRIPADA CIA. LTDA. se transformó en una sociedad anónima CRIPADA SOCIEDAD ANONIMA, aumentó su capital en USD 2.420.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), prorrogó su plazo de duración y adoptó nuevos estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de marzo del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 01.Q.IJ.2779 de 07 JUN. 2001.

1.- DOMICILIO: Quito, provincia de Pichincha.

2.- DURACION: Ochenta años a partir de la fecha de inscripción de la escritura de transformación en el Registro Mercantil.

3.- CAPITAL: El capital social es de DOS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 2.500.00), divididos en dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una.

4.- OBJETO: Prestación de servicios directos y asesoría de administración de bodegas, logística, contabilidad e informática. Prestación de servicios y asesoramiento técnico y económico al sector petrolero y proveer de insumos, materiales y equipos a personas naturales o jurídicas, e instituciones que intervengan en las diversas actividades petroleras....

5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente. El Representante Legal es el Gerente.

Distrito Metropolitano de Quito, 07 JUN. 2001.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

aj/2015982/A.C.

Legal - Certificado.
Ldo. Juan Salvador V.
SECRETARIO
Hay un sello
aj/2015962/A.C.

MENORES

R DEL E
SECRETARIA DEL
SEGUNDO TRIBUNAL DE
MENORES DE
PICHINCHA
AL SEÑOR EDGAR ENRIQUE
PACHECO GUERRA Y
AL PUBLICO EN GENERAL
LES HAGO SABER DE LO
SIGUIENTE:

EXTRACTO:
ACTOR: ELENA DEL ROCIO
TIXE VACA

CITADO: EDGAR ENRIQUE
PACHECO GUERRA

MENOR: ALEJANDRO WLA-
DIMIR PACHECO TIXE

CAUSA: AUTORIZACION
DE VIAJE No. 3788-2001

TRAMITE: ESPECIAL
CANTIA: INDETERMINA-
DA

JUEZ: SEGUNDO TRIBU-
NAL DE MENORES DE PI-
CHINCHA

PROVIDENCIA:
SEGUNDO TRIBUNAL DE
MENORES DE PICHIN-
CHA - Quito, 8 de junio de
2001. Las 10:20 - VISTOS:

Por el sorteo realizado avo-
camos conocimiento de la
presente causa. En lo princi-
pal la petición que antecede
es clara, precisa y reúne los
demás requisitos de ley,
aceptándola al trámite espe-
cial correspondiente. Por ha-
ber declarado bajo juramento
desconocer el domicilio ac-
tual del padre del menor
ALEJANDRO WLA-
DIMIR PACHECO TIXE, de confor-
midad con el art. 6 del Codi-

ficación de la causa, se proce-
derá a la salida del país a
juicio se acusará su rebeldía
y se autorizará la salida del
país a la menor MARTA
AMELIA BODENHORST
GRANDA, agréguese al pro-
ceso la documentación que
apareja, interviene en la pre-
sente causa, la Dra. Rosa
Velasco en calidad de Vocal
Educativa Encargada de es-
te Tribunal por licencia de la
señora Vocal Educativa Ti-
tular.- f) Dr. José Hidalgo Flo-
res Presidente. f) Dra. Geo-
rgiana Mena Vocal Médico.- f)
Dra. Rosa Velasco Vocal
Educativa Encargada.

Atentamente,
Ab. Esteban Pantoja Cadena
SECRETARIO TTMP.

Hay un sello
aj/2015941/A.C.

LA SECRETARIA DEL
TRIBUNAL DE MENORES
DE PICHINCHA

AL SEÑOR RUBEN OSWAL-
DO CANTUNA MOSQUERA,
Y AL PUBLICO EN GENERAL
LES HAGO CONOCER
LO SIGUIENTE:

EXTRACTO JUDICIAL
ACTORA: MARIA ADRIANA
FIGUEROA PARRA
DEMANDADO: RUBEN OS-
WALDO CANTUNA MOS-
QUERA

TRAMITE: AUTORIZACION
DE SALIDA DEL PAIS No.
3868

MENOR: VANESSA MARI-